



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/1011/2010, de 6 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médico de Urgencias Hospitalarias del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría.

Mediante Orden SAN/1011/2010, de 6 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médico de Urgencias Hospitalarias del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, se convocó proceso selectivo para cubrir 48 plazas de esta categoría correspondientes a la acumulación de las Ofertas de Empleo Público de los años 2010 y 2009, tal y como se hace constar en la base primera, apartado 1.1, de la convocatoria.

Sin embargo, el Decreto 22/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2009 incluye 14 plazas de Médico de Urgencias y el Decreto 17/2010, de 15 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2010 incluye otras 14 plazas de Médico de Urgencias. Por lo tanto, la acumulación de ambas Ofertas de Empleo Público suman 28 plazas de Médico de Urgencias Hospitalarias y no 48 plazas como se decía en la Orden SAN/1011/2010, de 6 de julio.

Advertido el error aritmético expuesto, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

«BASES

Primera.– Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir 48 plazas de la categoría de Médico de Urgencias Hospitalarias del Servicio de Salud de Castilla y León, correspondiente a la acumulación de las Ofertas de Empleo Público de los años 2010 y 2009, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) 23 plazas para el turno de acceso libre.



- b) 3 plazas para el turno de personas con discapacidad, con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- c) 22 plazas para el turno de promoción interna».

Debe decir:

«BASES

Primera.– Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir 28 plazas de la categoría de Médico de Urgencias Hospitalarias del Servicio de Salud de Castilla y León, correspondiente a la acumulación de las Ofertas de Empleo Público de los años 2010 y 2009, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) 13 plazas para el turno de acceso libre.
- b) 3 plazas para el turno de personas con discapacidad, con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- c) 12 plazas para el turno de promoción interna».

Valladolid, 17 de febrero de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA